



RESOLUCION DECANAL N° 313/06

VISTO

La realización de las distintas instancias de las Olimpiadas de Física, en el orden local, nacional e internacional;

CONSIDERANDO

Que el personal incluido en la presente resolución realizó, como carga anexa a las funciones propias de cargo que revista en esta Universidad, distintas actividades durante el año 2006 relacionadas con dichas Olimpiadas;

Que corresponde abonar al personal involucrado una retribución por esas tareas complementarias;

Que, a fin de no demorar el pago de estas asignaciones complementarias, se usarán recursos del Fondo Universitario en Dependencia, los que deberán luego ser compensados con los aportes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para estas actividades, según convenio vigente con la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de octubre, por los conceptos, sumas y a los agentes que se detallan, incluyendo en la liquidación el SAC correspondiente;

Complemento docente

<u>Legajo</u>		<u>Octubre 2006</u>	<u>SAC</u>
13.291	EVEQUOZ, Omar	\$ 1.060,22	\$ 530,11
37.026	AGUIRRE VARELA, Guillermo	\$ 1.060,22	\$ 530,11
11.733	PRATO, Domingo	\$ 529,57	\$ 264,78
26.842	STUTZ, Guillermo	\$ 529,57	\$ 264,78
32.977	PEREYRA, Rodolfo	\$ 225,27	\$ 112,63
35.269	OLIVA, Marcos	\$ 570,43	\$ 285,22
13.568	CONDAT, Carlos	\$ 529,57	\$ 264,78
24.203	BRIOZZO, Carlos	\$ 468,82	\$ 234,41

Mayor Productividad

<u>Legajo</u>		<u>Octubre 2006</u>	<u>SAC</u>
12274	GARCIA SOLA, Marta	\$ 215,05	\$ 107,53
38758	RIBONE, Laura	\$ 215,05	\$ 107,53
39193	GUZMAN, Nancy	\$ 215,05	\$ 107,53



ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo a los recursos del Fondo Universitario en Dependencia. Estos fondos deberán oportunamente ser compensados con los aportes específicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para estas actividades.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

dha

CORDOBA, 12 de octubre de 2006

Dr. WALTER N. SAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.